

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN

#### **Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por Decreto de Alcaldía del día 15 de julio de 2021, se ha acordado la delegación de funciones de alcaldía en el concejal Oscar Korres Larrauri, para la celebración del matrimonio entre E. L. D. y E. F. L. el día 24 de septiembre de 2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Lagrán, a 15 de julio de 2021

*El Alcalde*

*JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ*